

S. 6.17

se envía cumplimiento de recurso de revisión R.R.A.I. 0641/2019

ÓSC Q OOUÁ
PUT ÓUÓOÓSA
ÜÖWÜÜÖPVOËÄ
Ø } äæ ^ } q Å* æK
Öæ [| ÅFI Å^ ÅæÄ
S^ Å^ ^ | :æ Å^ Å
V:æ •] æ^) &æÄ Å
Ö&æ • [ÅæÄ
Q- | : ææ) Ågå|ææ

De: Poder Judicial Oaxaca <utransparenciapjeo@hotmail.com>
Fecha: 11/19/2020 19:42
Para: "oficialiadepartes@iaipoaxaca.org.mx" <oficialiadepartes@iaipoaxaca.org.mx>

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, a 19 de noviembre de 2020

MTRA. MARÍA ANTONIETA VELÁSQUEZ CHAGOYA
COMISIONADA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE OAXACA
P R E S E N T E.

Por medio del presente adjunto en archivo pdf, el oficio PJE0/CJ/DPI/UT/00.01.01/677/2020, mediante el cual se informa del cumplimiento ordenado en la resolución derivado del recurso de revisión R.R.A.I.0641/2019, del índice de ese órgano garante que dignamente representa, el cual acompaña captura de pantalla de la remisión de la información al correo electrónico proporcionado por el recurrente, copia del oficio [REDACTED] así como copia certificada del Acta de la Sexta sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia, en el que declara la inexistencia de la información solicitada.

Lo anterior, toda vez que el día de ayer se intentó notificar a ese Instituto de Transparenciaa través de la Plataforma Nacional de Transparencia, respecto del cumplimiento, sin embargo el sistema solo permitió adjuntar el acuse del recurrente, mas no así la complementaría siendo que el archivo tiene un peso menor a los 20 MB que permite dicha plataforma digital.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

FAVOR DE ACUSAR DE RECIBIDO

ATENTAMENTE.
C.P. HERMELINDA GRACIDA ZÁRATE
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Adjuntos (1 archivo, 24.1 MB)
- PJE0-CJ-DPI-UT-00-01-01-677-2020 cumplimiento.pdf (24.1 MB)





"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos"



HACIA UNA JUSTICIA HUMANA, EFICIENTE Y TRANSPARENTE

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

Oficio número: PJEO/CJ/DPI/UT/00.01.01/677/2020
Recurso de revisión: R.R.A.I 0641/2019/SICOM
Asunto: Se informa cumplimiento

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., noviembre 18 de 2020.

MTRA. MARÍA ANTONIETA VELÁSQUEZ CHAGOYA
PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA.

P R E S E N T E

De conformidad en lo dispuesto por los artículos 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, por medio del presente informe el cumplimiento dado a lo ordenado en la resolución, derivada del recurso de revisión R.R.A.I.0641/2019, emitida por el Consejo General de Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, adjunto al presente remito copia del oficio PJEO/CJ/DPI/UT/00.01.01/677/2020 con anexos, consistente en el Acta de la Sexta sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de fecha seis de noviembre del presente año, en su **SÉPTIMO PUNTO**, en el cual se **decretó la inexistencia de la información** relativa al documento que contenga el decreto o dictamen emitido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante el cual se hayan reelegido a los magistrados que hayan cumplido el período constitucional de ocho años, así como captura de pantalla del envío de la información al recurrente a la dirección de correo electrónico oaxacavscorrupción@outlook.com.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO



C.P. HERMELINDA GRACIDA ZARATE

Minutario,
HGZMA

Correo electrónico:
utransparenciapjco@hotmail.com y
unidaddetransparencia@tribunaloaxaca.gob.mx

Conmutador (951)5016680
Extensión 31271 y 31262
FAX 31275

Av. Gerardo Pandal Graf No. 1, Edificio J, segundo nivel, Ciudad Judicial,
Agencia de Policía Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax.

Se da cumplimiento a recurso de revisión R.R.A.I. 0641/2019

0 1 v



Poder Judicial Oaxaca

Mié 18/11/2020 07:42 PM

Para: oaxacavscorrupcion@outlook.com



PJEO-CJ-DPI-UT-00-01-01-67...

17 MB



Oficio número: PJEO/CJ/DPI/UT/00.01.01/676/2020

Recurso de revisión: R.R.A.I 0641/2019/SICOM

Asunto: se da cumplimiento

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., noviembre 18 de 2020.

P R E S E N T E

De conformidad en lo dispuesto por los artículos 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y en cumplimiento a lo ordenado en la resolución de recurso de revisión R.R.A.I.0641/2019, emitida por el Consejo General de Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, adjunto al presente remito copia certificada del Acta de la Sexta sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de fecha seis de noviembre del presente año, en su **SÉPTIMO PUNTO**, en el cual se **decretó la inexistencia de la información** relativa al documento que contenga el decreto o dictamen emitido por el H. Congreso del Estado Libre y



"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos"



HACIA UNA JUSTICIA HUMANA,
EFICIENTE Y TRANSPARENTE

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

Oficio número: PJEO/CJ/DPI/UT/00.01.01/676/2020
Recurso de revisión: R.R.A.I 0641/2019/SICOM
Asunto: se da cumplimiento

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., noviembre 18 de 2020.

P R E S E N T E

De conformidad en lo dispuesto por los artículos 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y en cumplimiento a lo ordenado en la resolución de recurso de revisión R.R.A.I.0641/2019, emitida por el Consejo General de Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, adjunto al presente remito copia certificada del Acta de la Sexta sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de fecha seis de noviembre del presente año, en su **SÉPTIMO PUNTO**, en el cual se **decretó la inexistencia de la información** relativa al documento que contenga el decreto o dictamen emitido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante el cual se hayan reelegido a los magistrados que hayan cumplido el período constitucional de ocho años.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
C.P. HERMELINDA GRACIDA ZARATE

Mnutorio,
HGZMA/ firma

Correo electrónico:
utransparenciapjco@hotmail.com y
unidadde transparencia@tribunaloaxaca.gob.mx

Conmutador (951)5016680
Extensión 31271 y 31262
FAX 31275

Av. Gerardo Pandal Graf No. 1, Edificio J", segundo nivel, Ciudad Judicial,
Agencia de Policía Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax.